

VISTO:

El Expediente N° 76.860/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario de solicitud de excepción al Régimen de correlatividades, la estudiante Victoria Marilén BENITEZ de la carrera Licenciatura en Enfermería solicita excepción para cursar la asignatura "Taller de Investigación" (5° año - 1°C);

QUE para poder cursar la materia solicitada necesita tener aprobada la materia correlativa "Investigación en Enfermería II" (4° año - anual);

QUE la explicación ofrecida por la alumna es que aprobó con nota 8 (ocho) en condición de alumna libre el examen final de la materia "Investigación en Enfermería II" el 24 de mayo del corriente;

QUE obra nota de la alumna explicando que siempre estuvo en contacto con la profesora de "Taller de Investigación" y que cursó la materia desde que empezó el cuatrimestre, nota que está firmada por la profesora Lic. Sara OJEDA avalando la explicación;

QUE la explicación ofrecida resulta suficiente para otorgar la excepción;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante Nota N° 128/22, con el acompañamiento de la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia y adjunta historia académica de la alumna;

QUE obra Despacho Virtual N° 114/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

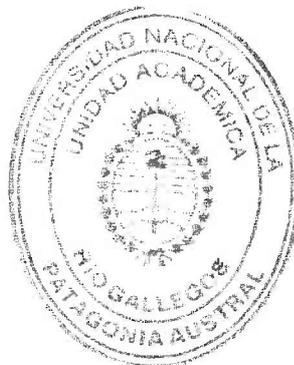
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Victoria Marilén BENITEZ, DNI N° 40.626.983, de la carrera Licenciatura en Enfermería para cursar la asignatura "Taller de Investigación" (5 año, 1°C) adeudando la asignatura correlativa "Investigación en Enfermería II" (4° año - anual), hasta las mesas de mayo de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG